

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES



INFORME EMITIDO POR: Contraloría General del Estado

NOMBRE DEL EXÁMEN : Al proceso de emisión, renovación, multas, recaudación y registro de la tarjetas de circulación aeroportuarias TCA

INFORME NÚMERO : DNA5-GAD-0046-2022

PERIODO DEL EXÁMEN: 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
1	GSA	Recomendación 1. Al Gerente de Seguridad " Solicitará a Corporación Quiport S.A determine el funcionario facultado para autorizar y firmar las solicitudes de los diferentes tipos de TCA por parte del concesionario y comunique por escrito a la Gerencia de Seguridad Aeroportaria de la EPMSA, de ser el caso, los funcionarios delegados para autorizar y firmar las solicitudes de los diferentes tipos de TCA.	Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0449-ME de 02 de diciembre de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, notifica el cumplimiento de la recomendación a Auditoría Interna.	Notificado a AI el cumplimiento	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
2	GSA	Recomendación 2. Al Gerente de Seguridad "Autorizará y legalizará las solicitudes para la emisión de los diferentes tipos de TCA, y en caso de ausencia justificada delegará a un servidor de similar perfil, a fin de garantizar la seguridad aeroportuaria."	Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0449-ME de 02 de diciembre de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, notifica el cumplimiento de la recomendación a Auditoría Interna.	Notificado a AI el cumplimiento	
3	GSA	Recomendación 3. Al Gerente de Seguridad "Dispondrá y supervisará, que la Directora Operativa de Seguridad controle y verifique el cumplimiento de requisitos establecidos en el Programa de Seguridad Aeroportuaria del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, previo a la emisión de los diferentes tipos de tarjetas TCA."	Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0449-ME de 02 de diciembre de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, notifica el cumplimiento de la recomendación a Auditoría Interna.	Notificado a AI el cumplimiento	
4	DSA	Recomendación 4. A la Directora de Seguridad " Dispondrá y supervisará, que la Analista de Carnetización TCA 1 y servidores que emitan las TCA, verifiquen y controlen, que los funcionarios que firman las solicitudes para la emisión de los diferentes tipos de tarjetas, correspondan a las personas autorizadas constantes en los registros de firma proporcionados por las autoridades de las Operadoras Comerciales y Organismos Gubernamentales."	Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0449-ME de 02 de diciembre de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, notifica el cumplimiento de la recomendación a Auditoría Interna.	Notificado a AI el cumplimiento	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
5	DSA	<p>Recomendación 5. A la Directora de Seguridad "Dispondrá y supervisará, que la Analista de Carnetización TCA 1 y servidores que emitan las TCA, verifiquen y controlen previo a la emisión de la TCA a funcionarios diplomáticos, que consten en los listados emitidos a la Gerencia de Seguridad Aeroportaria de la EPMSA por parte de la Cancillería, a fin de garantizar la emisión de la tarjeta a servidores acreditados para prestar sus servicios en el país."</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0449-ME de 02 de diciembre de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, notifica el cumplimiento de la recomendación a Auditoría Interna.</p>	<p>Notificado a AI el cumplimiento</p>	
6	DSA	<p>Recomendación 6. A la Directora de Seguridad "Dispondrá y supervisará, que la Analista de Carnetización TCA 1 y servidores que emitan las TCA, verifiquen y controlen previo a la renovación de la TCA por pérdida, que las comunicaciones por escrito y denuncias efectuadas al respecto, tengan el sello y fecha de recepción por parte de la Gerencia de Seguridad Aeroportaria, a fin de garantizar que el hecho haya sido reportado dentro de las 24 horas de ocurrido, caso contrario generarán la multa pertinente por el cometido de falta de grave."</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0449-ME de 02 de diciembre de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, notifica el cumplimiento de la recomendación a Auditoría Interna.</p>	<p>Notificado a AI el cumplimiento</p>	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
7	DSA	<p>Recomendación 7. A la Directora de Seguridad "Dispondrá y supervisará, que la Analista de Carnetización TCA 1, y servidores que emitan las TCA, legalicen los certificados emitidos a fin de contar con documentos legales que garanticen que los solicitantes previo al otorgamiento de la TCA, recibieron el curso de inducción sobre la utilización de la tarjeta y rindieron la evaluación con una nota mínima del 70%."</p>	<p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GG-2022-0449-ME de 02 de diciembre de 2022, la Gerencia General de la EPMSA, notifica el cumplimiento de la recomendación a Auditoría Interna.</p>	Notificado a AI el cumplimiento	
8	GAF	<p>Recomendación 8. A la Gerente Administrativa Financiera "Dispondrá que la Directora Financiera, en conjunto con la Recaudadora, Contadora y Tesorera, analicen la conveniencia o no de actualizar el "Procedimiento para la emisión de TCA Y control financiero", y de ser el caso, podrán en conocimiento de la Gerente General de la EPMSA para su aprobación."</p>	<p>Con memorando Nro. EPMSA-GAF-FS-2022-0026-ME, la Gerencia administrativa financiera remitió a la Dirección Financiera las directrices para el cumplimiento inmediato referente a los procesos de emisión y renovación de las TCA</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-0619-ME de 27 de julio de 2022, la Gerencia Administrativa dispuso al Director Financiero: "(...)dispongo a usted, analice conjuntamente con la Recaudadora, Contadora y Tesorera, la conveniencia o no de actualizar el "Procedimiento para la emisión de TCA y control financiero", del resultado de dicho análisis presentará a esta Gerencia un informe sustentado con firmas de responsabilidad hasta el 27 de julio de 2022, en el que también conste lo actuado hasta la fecha en cuanto al procedimiento, para ponerlo a consideración de la señora Gerente General de la EPMSA..."</p> <p>Con respecto a la recomendación la unidad responsable indica que de acuerdo al análisis realizado por tesorería sugieren la modificación de los datos que constan en el proceso de facturación de la emisión de las TCA, asimismo enfatizar que la EPMSA no recibe valores en efectivo como método de pago. Así también sugieren la modificación del texto dentro de la Resolución EPMSA-0054-17 emitida el 07 de abril de 2022 lo que respecta a la verificación de pago realizado y generación de factura.</p>	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	

No.	Responsable	Detalle de Recomendación	Resumen de Avance	Estado	Observaciones
9	GAF	<p>Recomendación 9. A la Gerente Administrativa Financiera "Dispondrá y supervisará que la Directora Financiera previo a la recepción los reportes de facturación diarios entregados por la Recaudadora, verifiquen que los mismos cuenten con todos los documentos establecidos en el "Procedimiento para la emisión de TCA y control financiero" y se encuentren debidamente legalizados por los servidores responsables del proceso, a fin de garantizar que los expedientes esten debidamente respaldados."</p>	<p>Con memorando Nro. EPMSA-GAF-FS-2022-0026-ME, la Gerencia administrativa financiera remitió a la Dirección Financiera las directrices para el cumplimiento inmediato referente a los procesos de emisión y renovación de las TCA.</p> <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2022-0619-ME de 27 de julio de 2022, la Gerencia Administrativa dispuso al Director Financiero: "(...)dispongo que, antes de recibir los reportes de facturación diarios entregados por la Recaudadora, realicen una verificación minuciosa de la documentación, para confirmar que esta se encuentre conforme lo establecido en el Procedimiento para la emisión de la TCA y control financiero, es decir deberá contar de manera estricta con la legalización de los servidores responsables del proceso, con la finalidad de garantizar que los expedientes estén debidamente respaldados..."</p> <p>Con respecto al cumplimiento de la recomendación la unidad responsable indica que en el mes de octubre realizó el resumen de cierre de caja diario en el constan los ingresos registrados y facturas con firma de responsabilidad del Recaudador. Además por parte de la Contaduría verificaron toda la información de facturación y Tesorería revisó los ingresos y comprobantes específicos por cada reporte suscrito.</p>	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	

Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE :
Gerencia de Planificación y Proyectos

Mes de Seguimiento: Enero 2023